OSORNO 29 DE JUNIO DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N°_6966_/ VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto Nº 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

General de la República.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

traspaso entre las mismas.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

las subrogancias para el año 2018.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2018 que informa sobre de

.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2018:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG. SUB.		DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$	
21.02.001.001	1		1.600	
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	20	
22.04.001	1	Materiales de oficina	100	
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	300	
22.04.010	4	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	250	
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.000,-	
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	250	
22.05.001	6	Electricidad	2.000	
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.500	
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	910	
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	1.700	
22.06.005	2	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	1.000	
22.07.002	1	Servicios de impresión	100	
22.08.010	1	Servicios de suscripción y similares	100	







DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

24.01.008.002.001	2	Otros	1,000,-
24.01.008.002.001	4	Otros	1.900,-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	600,-
		TOTAL	18.330,-

<u>A:</u>

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.005.002	1	Bono de escolaridad	1,600,-
22.02.003	1	Calzado	20
22.04.003	2	Productos químicos	300
22.04.006 1		Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros	100.
22.04.014	4	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	500,-
22.04.999	2	Otros	5.000,-
22.05.002	6	Agua	2.000,-
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	1.700,-
22.06.999	1	Otros	1.500
22.06.999	2	Otros	1.910
22.07.003	1	Servicios de encuadernación y empastes	100
22.08.999	1	Otros	100
24.01.008.002.001	3	Otros	1.900
24.01.008.002.001	5	Otros	1.000
29.06.002	1	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	600
		TOTAL	18.330

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 29 de JUNIO del 2018

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO № 1967 VISTOS:

La Ley № 21.053 publicada en el Diario Oficial el 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

El decreto Nº 13.898 de fecha 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2018;

El Ord. N°605 de fecha 22/05/2018, el Ord. N°611 de fecha 23/04/2018, el Ord. N°673 de fecha 04/06/2018, el Ord. N°711 de fecha 12/06/2018, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo Nº 239 del 05.06.2018 tomado en sesión ordinaria N° 18 sostenida el 05.06.2018 según certificado N°193 del 05.06.2018, el Acuerdo Nº 240 del 05.06.2018 tomado en sesión ordinaria N° 18 sostenida el 05/06/2018 según certificado N°194 del 05/06/2018. el Acuerdo Nº 253 del 12/06/2018 tomado en sesión ordinaria N° 19 sostenida el 12.06.2018 según certificado N°206 del 12/06/2018 el Acuerdo Nº 261 del 19/06/2018 tomado en sesión ordinaria N° 20 sostenica el 19.06.2018 según certificado N°213 del 19/06/2018

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Fersonal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02/01/2018 que informa sobre las Subrogancias para

el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores _Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción	23.519
03.02.001.001	1	Permisos de circulación – De beneficio Municipal	68.015
03.02.001.002	1	Permisos de circulación – De beneficio FCM	113.359
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la SUBDERE	252.038
		Sub total	456.931



2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.07.001	1	Servicios de publicidad	5.000
34.07	1	Deuda Flotante	952
34.07	2	Deuda Flotante	110
34.07	3	Deuda Flotante	206
34.07	4	Deuda Flotante	254
34.07	6	Deuda Flotante	762
35	1	Saldo Final de Caja	79.981
		Sub Total	87.265
		TOTAL (1) + (2)	544.196

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.005	1	Suplencias	20.000
21.03.007	1	Alumnos en Práctica.	1.000
22.08.001	2	Servicios de Aseo.	58.500
24.01.999.003	1	Servitrans	252.038
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	113.359
26.01	1	Devoluciones	6.284
29.03	1	Vehículos.	20.000
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	5.000
33.03.001.001	1	Programa pavimentos participativos	68.015
		TOTAL	544.196

YAMHOUARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y

FINANZAS

DIRECTOR

YUR/SGP/ACN/prh.-Distribución:

- o Contraloría Regional(1)
- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-

* Secretaria Municipal.-